

ADMINISTRACION LOCAL	PAGINA		PAGINA
Diputación Provincial de Burgos. Concurso para contratar trabajos de planeamiento local.	20201	Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra (Zaragoza). Subasta para enajenar bien inmueble.	20204
Diputación Provincial de Cádiz. Concurso para adquirir material de oficina.	20201	Ayuntamiento de Bilbao. Concurso para contratar servicio de mantenimiento, conservación y reparación de instalación de regulación de tráfico mediante semáforos.	20205
Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Concurso-subasta de obras.	20201	Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza). Concurso-subasta de obras.	20205
Diputación Provincial de Huesca. Subasta para contratar obras.	20201	Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Subasta para contratar obras.	20206
Diputación Provincial de Lérida. Concurso para adquirir equipo y maquinaria para imprenta.	20202	Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Subasta para contratar trabajos de señalización mediante marcas viales en calles y plazas.	20206
Diputación Provincial de Madrid. Subasta para contratar obras.	20202	Ayuntamiento de Gelves (Sevilla). Subasta para contratación de obras.	20206
Diputación Provincial de Murcia. Concurso para arrendar ordenador electrónico.	20202	Ayuntamiento de Gijón. Subasta para contratar obras.	20206
Diputación Provincial de Salamanca. Adjudicación de obras.	20202	Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila). Subasta de obras.	20208
Diputación Provincial de Sevilla. Concurso-subasta para contratar obras.	20202	Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife). Concurso para adquirir auto-camión para recogida de basuras.	20207
Diputación Provincial de Valencia. Concurso para contratar en régimen de alquiler prestación de servicio y suministro de sistema para proceso de datos.	20203	Ayuntamiento de León. Subastas de obras.	20207
Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid). Concurso para suministrar calefacción a Colegios. Pliego de condiciones.	20203	Ayuntamiento de Logroño. Subastas para enajenar solares.	20207
Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba). Subasta para adjudicar aprovechamiento de caza mayor y menor.	20204	Ayuntamiento de Madrid. Concurso-subasta para contratar obras.	20208
		Ayuntamiento de Torrent (Valencia). Concurso para contratar suministro de aparatos contadores de agua.	20208

Otros anuncios

(Páginas 20209 a 20222)

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

19409 *ORDEN de 1 de agosto de 1980 por la que se estructura la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.*

Ilustrísimo señor:

Creada la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales por Real Decreto 1178/1980, de 13 de junio, y determinadas en el mismo las unidades orgánicas, a nivel de servicio, que en ellas se integran, resulta necesario proceder a desarrollar su estructura con las Secciones y Negociados precisos para su eficaz funcionamiento.

En su virtud, este Ministerio, con la aprobación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer:

Primero.—La Subdirección General de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales, integrada por los Servicios de Asistencia Técnica de Gestión Financiera y de Presupuestos y Créditos, se estructurará en las Secciones siguientes:

A) Dependiente del Servicio de Asistencia Técnica de Gestión Financiera:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.

B) Dependiente del Servicio de Presupuestos y Créditos:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.
- Sección 3.ª, con dos Negociados.

Segundo.—La Subdirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, integrada por los Servicios de Transferencias de Recursos Presupuestarios y de Coordinación Presupuestaria y Financiera, se estructurará con las Secciones siguientes:

A) Dependiente del Servicio de Transferencia de Recursos Presupuestarios:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.

B) Dependiente del Servicio de Coordinación Presupuestaria y Financiera:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.

Tercero.—La Subdirección General de Evaluación y Estadística, integrada por los Servicios de Evaluación del Coste y Ni-

veles Mínimos de los Servicios Públicos y de Información y Estadística, se estructurará con las Secciones siguientes:

A) Dependiente del Servicio de Evaluación de Costes Mínimos de los Servicios Públicos:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.

B) Dependiente del Servicio de Información y Estadística:

- Sección 1.ª, con dos Negociados.
- Sección 2.ª, con dos Negociados.

Cuarto.—De la Secretaría General dependerá la Sección Central, con dos Negociados.

Quinto.—Dependerá directamente del Director general una Asesoría Jurídica.

Sexto.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

MINISTERIO DE ECONOMIA

19410 *REAL DECRETO 1783/1980, de 29 de agosto, por el que se crea la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia.*

Según el artículo sesenta y cinco del Código de Comercio y el artículo dieciocho del Decreto-ley siete/mil novecientos sesenta y cuatro, de treinta de abril, es facultad del Gobierno la creación de Bolsas Oficiales de Comercio, cuando se aprecie su conveniencia pública.

En Valencia viene funcionando un Bolsín Oficial de Comercio creado por Orden ministerial de cinco de mayo de mil novecientos setenta, al amparo del Decreto mil ciento noventa y cuatro/mil novecientos sesenta y nueve, de seis de junio, al acreditarse, en su día, la existencia de un volumen apreciable de contratación en valores mobiliarios, en especial los no cotizados oficialmente en Bolsa.

El informe elevado al Gobierno por la Comisión para el Estudio del Mercado de Valores afirma, en su apartado Sexto.